UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 15/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12 /2020 PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS CON TUBOS Y PISO DE Hº Aº, UBICADO DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 5 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Contratación Directa Nº Nº 12/2020 con ID Nº 385 750 para Trabajos de Construcción de Alcantarillas con Tubos y Piso de Hº Aº, ubicado dentro del Área Urbana del Distrito de Fram .-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, la Lic. Yesica N. Fleitas y el Lic. Marcos Segovia

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 273/2020 de Carga de Pac de fecha 21 de Setiembre del año 2020.-
- Resolución IM Nº 946/2020 de Carga de Pac de fecha 21 de Setiembre del año 2020.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 385 750
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 22 de Octubre del 2020, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 024/2020 de fecha 05 de Octubre del año 2020 por un monto total de Gs. 28.076.000(Veintiocho millones setenta y seis mil) que será financiado con el Objeto de Gasto 520-30-01 (GENUINO), correspondiente al ejercicio fiscal 2020.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 02 de Noviembre del año 2020.-

INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas:

- SUR CONSTRUCCIONES
- M & M CONSTRUCTORA
- NAE CONSTRUCCIONES
- NA CONSTRUCCIONES
- BR CONSTRUCTORA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 02 de Noviembre del año 2020 , en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 09:00 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la Contratación Directa Nº Nº 12/2020 con ID Nº 385 750.-

Se presentó el siguiente Oferente :

Nombre : MIGUEL ANGEL OLGUIN ALONSO
RUC : 3457196-5
Dirección : Calle Colombia c/ Cordillera
Tel Nº : 0984 288 975
Dirección de Correo electrónico: **miguelolguin@gmail.com**

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

OFERTA PRESENTADA ----------**Gs. 28.076.000.-**

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para los Trabajos de Construcción de Alcantarillas con Tubos y Piso de Hº Aº, ubicado dentro del Área Urbana del Distrito de Fram, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la Oferta Presentada por SUR CONSTRUCCIONES de Miguel Ángel Olguín Alonso

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Documentos para personas físicas y jurídicas	MIGUEL A. OLGUIN A.
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO CORRESPONDE

Ante lo expuesto en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 . Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a.) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**
Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Cantidad	Unidad	Descripción del Bien y/o Servicio	SUR CONSTRUCCIONES de Miguel A. Olguin	
				Precio unitario	*Precio total*
1	1	UN	CARTEL DE OBRA	1.050.000	1.050.000
2	4,77	M3	CONSTRUCCION DE Hº MALLA 15 X 15	2.300.000	10.971.000
3	5,85	M3	CONSTRUCCION DE Hº PARA LOSA MALLA 20 X 20	2.300.000	13.455.000
4	2	UN	REGISTRO DE 1,00 X 1,00	1.300.000	2.600.000
			Total Neto:		**28.076.000**

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10%(diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto Nº 2992/19 en su Art. Nº 64 Margen de Preferencia, y en la Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS** la Empresa Sur Construcciones de Miguel Ángel Olguín, no presenta Certificado de Origen de Producto y empleo Nacional.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL OLGUIN A.

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en la

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

oferta presentada, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

1. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación **Documentos LEGALES**	**SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL A. OLGUIN**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

Capacidad Financiera	**SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL A. OLGUIN**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUM,PLE
Presentar Balances Generales de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2017,2018,2019)	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración jurada de IVA de los 3 (tres) últimos meses;	CUMPLE

Experiencia Requerida	**SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL A. OLGUIN**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

Capacidad en materia de Personal	**SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL A. OLGUIN**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

Capacidad en materia de Equipo	**SUR CONSTRUCCIONES DE MIGUEL A. OLGUIN**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas epecificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para Ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: Adjudicar a la Empresa Sur Construcciones de Miguel Angel Olguin Alonso ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por el monto de **Gs. 28.076.000 (Veintiocho millones setenta y seis mil)** Cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-
Se ha dado por concluido el acto siendo las 13:00 hora del días 05 de Noviembre del dos mil veinte.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 05 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte ----------

.....
Lic. Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación

.....
Lic. Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación